

Mahón, sábado 25 de Septiembre de 1897

# EL GRANO DE ARENA

≡ REVISTA CATÓLICA SEMANAL ≡

CON CENSURA ECLESIASTICA

AÑO III



NÚM. 131

## BASES DE LA PUBLICACIÓN

EL GRANO DE ARENA vé la luz cada sábado; cuando ocurra en este día fiesta de precepto, se anticipará su publicación.

Consta de ocho páginas á dos columnas del tamaño y forma de este número.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Administración de EL GRANO DE ARENA, San Roque, 29.

Centro Católico Mahonés, San Roque, 12.

Imprenta de Francisco Fábregues, Infanta, 17.

## PRECIOS DE ABONO

En Mahón: 0'25 pesetas un mes.

En las demás poblaciones de las Baleares: 0'75 pesetas un trimestre.

En Ultramar: 4'00 pesetas un año.

Pago por adelantado.

Número suelto, 10 céntimos.

## ANUNCIOS

Se insertarán á precios económicos si no desdican de la índole de la Revista.

Rebajas convencionales á los señores suscriptores.

## CORRESPONSALES

Ciudadela: D. Rafael Massanet, tipografía Católica.

Alayor: D. Jaime Timoner, c. Menor

Mercadal: D. Jaime Galmés, Pbro.

Villacárlos: D. Rafael Bosch, Pbro.

Ferrerías: D. Miguel Allés, c. Fria.

San Cristóbal: D. Francisco Camps, médico.

San Luis: D. Julián Puig, cartero.

San Clemente: D. Miguel Timoner, Ecónomo.

## OFICINAS

Redacción: calle San Roque, 12.

Administración: » 29.



# Interesante

## SE LIQUIDAN

Aprovechad, señores, que es buena la ganga.

Sofá y seis sillas tapizadas con muelles buena tela por **16** duros.

Cama y somier inglés **8** duros.

Sillas de cuero para comedores y despachos á dos duros y medio una.

Mesas escritorio nogal Ministro, muy elegantes á **18** duros.

Buffetes comedor con mármol á **12** duros.

Quedan unos pocos transparentes que se liquidan á precio de fábrica.

Gran surtido de molduras para marcos á precios de fábrica.

Almacén de muebles

de

J. SINTES MERCADAL

Plaza Príncipe 6.--Mahón.

Visitad el establecimiento que es imaginable la existencia que hay

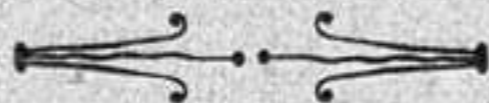


# EL GRANO DE ARENA

SEMANARIO CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no está conmigo  
está contra mí.  
San Lucas, cap. XI vers. del  
14 al 28.



El que no recoge conmigo  
desparrama.  
San Lucas, cap. XI, vers. 23

OFICINAS: SAN ROQUE, 12.

PRECIO DE ABONO: 0'25 PTAS.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular, para que el Espíritu Santo llene colmadamente de sus gracias á los venerables ministros del altar.

PROPÓSITO

Rogar por el Clero, y ayudarle en sus piadosas empresas.

## CATEQUÍSTICA

### La Santa Misa

(Continuación)

San Gregorio dice del santo Sacrificio: «El que devotamente oye Misa, en aquel día se librá de muy grandes peligros y muchos males.»

Y en otro lugar: «Ningún sacrificio hay en el mundo, por el cual las almas de los difuntos con mayor presteza salgan y se libren de las penas del Purgatorio, que la Santa Misa, como sientan los teólogos.»

El mismo Santo añade: «La pena de los vivos y de los difuntos se suspende interín la Misa se celebra, y principalmente de aquellos por quienes con especialidad se ruega, ora y ofrece Misa.»

Continúa el mismo Santo diciendo: «Que por las Misas oídas y dichas con devoción, los pecadores se convierten á Dios, las almas se libran de las penas que por sus pecados merecían en el Purgatorio, y los justos se encuentran en el camino de la justificación.»

Por último, afirma San Gregorio: «Que por las Misas que en la Iglesia se celebran, se convierten los infieles á la fé de Cristo; las almas del Purgatorio vuelan al Cielo, y los justos se afirman en la gracia de Dios.»

De Juan Bautista Mantuano son estas palabras: «Aunque Dios me diera cien lenguas, y con ellas una voz de acero que nunca se me gastara, no podría manifestar las utilidades, gracias, privilegios y grandes provechos que se gozan asistiendo á la Misa en gracia de Dios.»

San Bernardino de Sena dejó dicho: «Que la Misa es el mayor bien que se puede ofrecer por las almas del Purgatorio para llevarlas á la Gloria.»

San Lorenzo Justiniano enseña: «Que más agradable á Dios es el sacrificio de la Misa, que los méritos de todos los ángeles.»

Eugenio, Papa, escribe: «Que más aprovecha para la remisión de las culpas y penas oír una Misa, que todas las oraciones del mundo.»

San Jerónimo dice: «Que las almas del Purgatorio, por las cuales el Sacerdote ora y ruega en la Misa, ningún tormento padecerán mientras que el santo Sacrificio se celebra por ellas.»

El mismo Santo afirma: «Que por cualquier Misa celebrada con devoción y oída, se sacan muchísimas almas del Purgatorio, y á las que allí quedan se les disminuyen las muchas penas que padecen.»

San Alberto el Magno asegura: «Que la Misa está tan llena de misterios, como el mar de gotas, el sol de átomos, el firmamento de estrellas y el Cielo de ángeles.»

En otro lugar añade: Si uno contempla en la Misa la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, merece más que si anduviese peregrinando á pié descalzo los Lugares Santos de Jerusalén y ayunase á pan y agua un año, y se azotase hasta derramar toda la sangre de sus venas y rezara trescientas veces el Psalterio.»



«El santo Sacrificio de la Misa, dice San Francisco de Sales, es el sol de los ejercicios espirituales, el corazón de las devociones, el alma de la piedad y el centro de la Religión católica.»

Y para concluir, el angélico Doctor Santo Tomás de Aquino manifiesta: «Los efectos que causa el santo Sacrificio de la Misa y el orla, son los siguientes: Resiste los malos pensamientos; destruye los pecados; mitiga el agujón de la carne; da fuerzas para batallar contra los enemigos; perdona los pecados veniales; da alientos para obrar bien; aumenta la castidad; acrecienta el favor; da fuerzas para sufrir las cosas adversas: llena el alma de todas las virtudes, y, para decirlo de una vez, cuantos frutos, privilegios, dones y gracias el alma fiel espera recibir de la mano del Altísimo, todos son por la Muerte y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, la cual se representa en el santo Sacrificio de la Misa.»

(Continuará)

## Lo de Lluch

Nuestros lectores tienen ya, de seguro, noticia de la incautación realizada por el Estado de los bienes del Santuario de la Virgen de Lluch en la isla vecina, acto que ha llenado de santa indignación á nuestros hermanos de la Balear mayor.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Mallorca ha publicado un número extraordinario del «Boletín Eclesiástico» dedicado exclusivamente á dar cuenta de la referida expoliación, figurando en primer término una circular de S. E. Ilma. que tiene por objetos principales vindicarse «de la nota de apatía ó debilidad en la defensa de los intereses» de la Iglesia, y «responder á la acusación de desacato á la Autoridad constituida» al haberse negado á dar cumplimiento á la R. O. del ministro de Hacienda.

La abundancia de material y la premura de espacio de este semanario nos privan de copiar tan notable documento, en el cual resaltan la actitud correctísima á la vez que enérgica del venerable Prelado; limitándonos á reproducir el recurso dirigido al señor Nuncio Apostólico en Madrid, recurso que abraza el aspecto jurídico de la cuestión y cuya lectura recomendamos á nuestros abonados para que estén prevenidos contra las patrañas que acerca de este asunto se propagan entre nosotros.

Dice así el recurso:

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico.—Madrid.—  
Excmo. Sr.—Con dolor prof ndo acudo á V. E.

para informarle de mi proceder en un caso grave de atropello de los derechos de la Iglesia por la potestad civil, y para rogarle á la vez la valiosa y obligada intervención de V. E. en el asunto para lograr reparación cumplida.

Existe en esta Diócesis un Santuario dedicado á la Santísima Virgen denominada de Lluch, objeto de la más acendrada devoción por parte de este pueblo, devoción que ya en 1491 inspiró á algunos fieles la cesión de sus bienes, para que allí se constituyese una comunidad de presbíteros seculares, que cumpliesen las cargas impuestas por los fundadores y diesen culto á la Santísima Virgen.

El carácter familiar de las capellanías de dicho Santuario, declarado por Bula de la Santidad de Clemente VII en 1531; ratificado más tarde, en cumplimiento de lo prevenido por la Real Cámara en Real Decreto de 18 de Marzo de 1790, por mi digno antecesor el Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal en Decreto de 4 de Enero de 1802, que fué sancionado por Su Majestad el Rey por Real Cédula auxiliatoria fechada en Aranjuez el 25 de Marzo de 1804; la prescripción de más de tres siglos, durante los cuales invariablemente y sin excepción alguna se proveyeron siempre las capellanías en descendientes de los fundadores; este carácter familiar, repito, de las aludidas capellanías, fué desde que se promulgaron las leyes desamortizadoras una barrera insuperable para la incautación de dichos bienes por el Estado, aun en los períodos en que éste fué más hostil á la Iglesia, y en los cuales menudearon las denuncias sin efecto.

Con sorpresa indecible ví la publicación de la R. O. de 31 Julio último, dictada por el señor Ministro de Hacienda, en la que, haciendo caso omiso en absoluto de la prueba plena indicada en favor del carácter familiar de las capellanías de referencia, declara la fundación meramente eclesiástica, y la procedencia, por lo mismo, de la incautación y venta por el Estado de los bienes que integran dicha fundación.

Con sorpresa mayor aun ví que en el acto mismo de la notificación de la expresada R. O. se exigió á los capellanes administradores de los bienes por mí nombrados, la inmediata entrega de los mismos, sin tener para nada en cuenta el art.º 41 del Concordato celebrado en 16 de Marzo de 1851, el art.º 7.º del Convenio con Su Santidad de 15 de Agosto de 1859, ni el R. D. que para la ejecución de aquel se dictó por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo dicho Ministro con



el de Gracia y Justicia y el Nuncio Apostólico de Su Santidad, en 21 de Agosto de 1860.

Contra la R. O. citada cabe el recurso al Consejo de Estado, que interpondré oportunamente; contra el atropello que intentaba la Administración provincial al proceder á la incautación sin cumplir los trámites previos fijados por acuerdo de ambas Potestades, no cabía más que la protesta y el recurso al señor Ministro para que corrigiese la arbitrariedad con la Administración procedía. Así lo hice, dirigiendo respetuosa instancia al señor Ministro con fecha 27 de Agosto, y sin que se me haya comunicado la menor noticia del curso ó resolución de dicha instancia, se ha dirigido por telégrafo nueva R. O. para la inmediata incautación y venta de los bienes de referencia, llevándose á cabo á mano armada ayer la primera como preliminar de la segunda.

La ejecución de dicha R. O., sin el previo expediente de permutación, entrega de títulos ó inscripciones intransferibles y cesión por mi parte con la competente autorización de la Santa Sede constituye la conculcación más escandalosa que darse puede de lo acordado entre Su Santidad y Su Magestad Católica, conculcación llevada á efecto por un Ministro de ésta última, en los momentos en que el Santo Padre está dando las mayores pruebas de afecto y consideración á la Augusta Señora que, en nombre de S. M. el Rey, rige los destinos de la Nación.

Ante la gravedad del hecho, que ninguna consideración ni subterfugio puede atenuar; agotados todos los medios á mi alcance para lograr del Ministerio de Hacienda el respeto debido á las voluntades concordes de la Santa Sede y de Su Magestad Católica, sólo me resta acudir á V. E., declinando toda responsabilidad por mi parte en el hecho realizado, y rogarle, si lo estima procedente, entable las debidas reclamaciones para obtener la reparación que la Iglesia y la justicia de consumo exigen.

Creo haber cumplido con mi deber y obrado con la energía que el caso requiere, pero se hace preciso que de ello dé las pruebas á mis amados diocesanos, todos ellos perjudicados con la incautación é interesados en la conservación de los bienes, y á este fin dedicaré un número especial del BOLETÍN ECLESIASTICO, declarando á la vez que al prescindir el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda del Concordato de 1851 y del Convenio Ley adicional al mismo, ha incurrido en la excomunión que fulmina el Concilio de Trento ses. 22, cap. 11 *De Refor.*, ratificada por la Bu-

la *Apostólica Sedes*, pena en que incurrirán asimismo los que adquieran dichos bienes.

Del celo de V. E. por los intereses que le están confiados espero procederá con la energía y celeridad que el caso requiere á recabar la cesación de este estado ilegal y anticanónico que tantos perjuicios irroga á mi iglesia y que tiene justamente indignadas á las personas de recto criterio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 10 Septiembre de 1897—† Jacinto María, Obispo de Mallorca.

## DEL DÍA

Navarro Reverter, el Ministro de Hacienda de S. M. Católica, ha ordenado la incautación de los bienes de Nuestra Señora de Lluch, por lo cual ha incurrido en excomunión fulminada por el Concilio de Trento, según lo ha declarado el Sr. Obispo de Mallorca.

Y el Gobierno, en vez de desautorizar y *dimitir* a! Mendizabal redivivo, en lugar de hacer ésto, ha hecho esto otro, según cuenta la prensa mejor informada:

«El Gobierno ha visto con disgusto el procedimiento del Obispo de Mallorca...» (Y el del Concilio de Trento, por supuesto).

Lo que debería ver con disgusto, pero con muchísimo disgusto, es el procedimiento del Ministro desamortizador.

\*\*\*

«El Gobierno considera que el Obispo se ha extralimitado...» (Pues parece que el que se extralimitó fué otro)... «abandonando la vía legal para reclamar, como la contencioso-administrativa, y cuando la excomunión sólo puede *hacerla* el Papa...» (sic).

¡Qué buen teólogo está el Sr. Gobierno! Tanto como buen legista.—«La excomunión sólo puede *hacerla* el Papa...» (el estilo, digo, el mal estilo, es el... liberal).—Si, señor; las Leyes sólo pueden *hacerlas* las Cámaras, y los ministros y los jueces y los alcaldes las declaran y las ejecutan y las imponen. La Doctrina Cristiana procede de Cristo, y el Papa y los Obispos la explican, la aplican, inculcan su observancia y velan por ella. Tanto más cuanto que esta misma Doctrina enseña que los Obispos son maestros, sacerdotes y pastores de sus diócesis respectivas... y pueden declarar incurso en excomunión al que lo esté, aunque sea ministro de Hacienda.

¡Si para ser ministro y agencia telegráfica, no estorba saber el Catecismo!...

\*\*\*



Lo que se dice y lo que se cree... por telégrafo:

«Se dice que el ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter se muestra dispuesto á no transigir... parece que deseaba que se tomase una medida contra el Sr. Obispo de Mallorca».—Pues mal deseo, sí señor; mal deseo...

\*\*\*

Versión oficial (de «La Almudaina»):

«El Gobierno dirigirá una comunicación al Nuncio, mostrando su extrañeza por la conducta del Obispo, cuando tenía vías legales expeditas antes de recurrir á la excomunion.» (No parece sino que esos Sres. ministros nunca acaban de enterarse) «Y se ha encargado á nuestro embajador en el Vaticano que entable negociaciones para resolver la cuestión.»

Las negociaciones... para que rabien los *yankees*. Las negociaciones... ¿para que los cánones de los Concilios no tengan aplicación á los ministros responsables?...

Para resolver el conflicto, me dije yo, el Gobierno tomará, ó la vía cristiana ó la liberal. Si va por la primera, como es de esperar de personas tan cristianas, el Gobierno confesará su pecado ó su incautación; vendrá la enmienda; la excomunion dejará de pesar sobre uno de sus miembros, y Nuestra Señora de Lluch seguirá amparando esos bienes comunales que á todos los pobres y humildes mallorquines pertenecen; y bendicirá y protegerá á gobernantes y gobernados que hartos lo hemos menester.

Y, lo que Dios no permita, si el Gobierno toma la vía liberal, *sin abandonar las vías legales* (segui monologando), cuando menos deportará á las Marianas al Sr. Obispo de Mallorca.

\*\*\*

A ver si dando esta dedada de miel á las Logias, va tirando la cosa... y no se hunde el firmamento.

Pero, según la versión oficial, me equivoqué. Si señor; me equivoqué. Y cuando yo me equivoco lo confieso, que así somos los *neos* (suplico á los señores cajistas que no me hagan decir *reos*, como en la revista pasada). El Gobierno, en su alto criterio ha optado por una vía mixta, ó mestiza, ó epicena, (creo que se llama conservadora-liberal): mantener la incautación y acudir al Papa. Esto último es muy laudable; pero lo primero... no lo parece tanto.

Lo típico, lo que retrata á nuestros grandes estadistas en este conflicto, es el paraguas á que recurren para arrostrar el chubasco: «El Obispo ha faltado á las leyes; debía acudir á la vía contencioso-administrativa... hay que entablar negociaciones...»

¿En esto, no ven ustedes retratado al picapleitos, al legulego enredador, enmarañando las cuestiones más claras y trilladas?... Que las decisiones

de los Concilios deben *cursarse* por la vía contencioso-administrativa... ¡habrá... contenciosos!...

Ese es un carácter de todas las decadencias, y, por ende, de todos los estadistas decadentes.

\*\*\*

Dios me tenga de su mano. Y á los *estadistas* también. Hoy es el señor Obispo de Mallorca el puesto en la picota, y los bienes de Nuestra Señora de Lluch próximos á serlo en subasta. Ayer fué el Sr. Obispo de la Habana el injuriado.

Y ha quedado como proverbio popular que *quien come carne de cura... no tiene cura*.

FRANCISCO.

## NOTICIAS

### ROMA:

La devoción á la Sagrada Familia, tan recomendada por el Papa como uno de los medios más eficaces para conseguir la paz y la caridad entre las clases sociales, acaba de recibir un nuevo impulso en el modelo aprobado por el Padre Santo para los rescriptos de bendición apostólica é indulgencias *in articulo mortis*, cuya ejecución encomendada á un hábil artista, ha sido dirigida por el mismo Soberano Pontífice. En dichos rescriptos aparece la Sagrada Familia, la efigie de León XIII y la de los príncipes de los Apóstoles, y en él se reproducen las palabras de Su Santidad sobre la imitación de las virtudes de la Sagrada Familia, que deben servir de modelo á todos los católicos.

—La salud de Su Santidad no puede ser más satisfactoria.

Así lo ha afirmado el doctor Lapponi en contestación á los rumores alarmantes que presentaban enfermo á Su Santidad.

El aspecto del Papa es excelente, su actividad no cesa nunca ni disminuye la lucidez de su memoria y de su inteligencia, á pesar de las leyes ordinarias de la ancianidad.

Leon XIII no ha dejado un solo día de ocuparse de los graves asuntos de su ministerio, recibiendo á su secretario de Estado el Emmo. Cardenal Rampolla y á los demás Cardenales prefectos y á Prelados secretarios de las Sagradas Congregaciones.

—El número de alumnos que en el último curso ha asistido á la Universidad Pontificia Gregoriana, establecida en Roma, de veinticuatro distintas naciones, ha llegado á 1.029, y de éstos se cuentan 76 españoles, perteneciendo diez de ellos al Principado de Cataluña.



**PENÍNSULA:**

—Se asegura que en el próximo Consistorio que se celebre será nombrado Cardenal el Rmo. Arzobispo de Sevilla, Sr. Spínola y Maestre.

—En una Pastoral que acaba de publicar el Sr. Obispo de Vich, se lee lo siguiente: «Y convencidos íntimamente como estamos que el pecado, y sobre todo el de la blasfemia y profanación del día de fiesta, es causa de los males que pesan sobre nuestra nación infortunada, con esta misma fecha Nos dirigimos á los Sres. Gobernadores de provincia en Cataluña, puesto que en todas ellas tenemos parroquias enclavadas, rogándoles encarecidamente que con todo el vigor que las leyes establecen, prohiban y eviten tales pecados, indignos no sólo de un pueblo cristiano, sino de todo pueblo culto; y al mismo efecto los Rdos. Curas párrocos conferenciarán con los respectivos Sres. Alcaldes y Jueces municipales, para que en sus localidades pongan remedio á mal tan grande.»

—Sampau es hijo de un diputado provincial en tiempo de la República; ha escrito en *El Diluvio*, periódico republicano furibundo de Barcelona; ha sido amanuense de Odón de Buen, al que ha ayudado en sus condenados libros de Historia Natural, y del que suponemos recibiría *excelentes* enseñanzas morales. Bien claramente lo dice el refrán: «El que con lobos anda á aullar se enseña».

—Otra y van mil:

«El Rdo. Padre Rector del convento de San Francisco de Santiago, ha entregado bajo sigilo sacramental al Sr. Cura de Moreira, D. Ramón Rodríguez, las 10.000 pesetas que le habían sido robadas á éste el 2 de Julio último. El mismo señor Rector manifestó al hacer la entrega, que el antiguo seminarista que está procesado como autor del hurto es inocente; es decir, que es víctima de una acusación caluminosa.

Este infeliz estuvo diecisiete días en la cárcel.

La justicia ciega lo detuvo, le embargaron sus bienes, y ahora resulta que es inocente, porque el verdadero culpable entregó al religioso de San Francisco, bajo secreto de confesión, el dinero.»

**TIJERA****PARA GLORIA DEL MANDIL**

Nada nuevo ha dicho el ex-masón D. Gabriel Moreno Campo; pero queremos ponerlo aquí en letras de molde, para que los del trapito: á guisa de delantal y los profanos á la secta conozcan lo que son y lo que buscan los masones.

Dicho señor manifiesta que habiendo aparecido su nombre como afiliado á la Masonería en la logia *Acacia* de Valencia, hace protesta de adhesión á la Iglesia Católica Apostólica Romana y anatematiza los errores y tramas de la secta masónica. Que si bien es cierto que un amigo suyo le inscribió hace quince años en un centro masónico, se retiró al momento sin haber asistido una sola vez y sintiendo haber sido víctima de sus engaños. «TODO LO QUE QUERIAN LOS VEN.: ERA EXPLOTARLE, para sacarle destinos en el Ferrocarril para los aprendices, maestros y demás danzantes de las logias de Lucifer.»

Así habla el sobrino del Marqués de Campo; y si no es verdad lo que dice de que quería explotarle la secta y colocar en las oficinas y talleres del Ferrocarril á los mandileros, desmiéntanle y que le revoquen.

\*\*\*

**MORAL MASÓNICA**

«Considerando que NO ES UN CRIMEN EL HOMICIDIO POLÍTICO, y mucho menos cuando sirve para deshacerse de un enemigo que dispone de medios para imposibilitar, la *emancipación* de un pueblo; y Considerando que Fernando rey de Nápoles es el mayor enemigo de la independencia italiana y de la libertad de su pueblo... SE OFRECE UNA RECOMPENSA DE CIEN MIL DUCADOS A AQUELO AQUELLOS QUE LIBREN A ITALIA DEL SOBREDICHO TIRANO; y no disponiendo la Caja del Comité, para ese objeto, más que de sesenta y cinco mil ducados, los otros treinta y cinco mil serán reunidos POR SUSCRIPCIÓN.»

Resulta del documento masónico circulado por Macini á las logias del reino de Nápoles: 1.º, que la Masonería NO TIENE POR CRIMEN ó delito el matar á los Reyes, Emperadores y Presidente de Repúblicas ó de Consejos de Ministros; 2.º, que cuando á la secta .: estorba un individuo, aunque sea poderoso y ocupe los más altos puestos, decretase su muerte con la mayor frescura y audacia y se ofrece al regicida ó asesino simple un puñado de oro para que mate al que da pena y se acabó; 3.º, que con fondos existentes en las Cajas masónicas y por suscripción entre los *hermanos* .:, se buscan asesinos cobardes y viles á quienes se arma con el puñal ó con la bomba para que cumplan los acuerdos á sangre fría tomados por una sociedad que alardea de humanitaria y filantrópica.

*Qui habent aures audiendi, audiant.*

**LA SEMANA**

El Ayuntamiento de esta ciudad ha contribuido con cincuenta pesetas á la suscripción nacional á favor de los huérfanos de la guerra.



El señor Gobernador de la provincia ha publicado en el B. O. una circular contra los abusos que se cometen por medio de las substancias explosivas. Que se cumpla.

Por R. O. se ha aprobado el presupuesto importante 4.138'25 pesetas formado por el Parque de Artillería de esta Plaza para desmontar y conducir dos C. 30,5 Krupp.

El señor Delegado de Hacienda encarece á los señores Alcaldes la vigilancia contra las rifas.  
¿Una orden más?...

Se ha prorrogado hasta el día 30 del actual el plazo para la presentación de las cédulas de inscripción de los expositores á la de Industrias modernas que ha de celebrarse en Madrid el próximo Octubre.

Después de terminadas las Cuarenta Horas en la parroquia de San Francisco dieron principio el martes en la iglesia de las Concepcionistas, estando el Señor expuesto todos los días de cinco y media á siete y media.

El Teniente Coronel de Infantería D. Guillermo Lauza Iturriaga, ha sido nombrado Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta isla y Plaza de Mahón.

En sesión de 20 del actual el Muy Illtre. Ayuntamiento de Ciudadela nombró Abogado consultor del mismo al Notario de aquella residencia D. Juan O'callaghan Viscarro.

Bien venidos sean:

En el «Luis de Cuadra» llegaron el domingo á esta ciudad el Rdo. D. Pablo Brunet, Pbro. catedrático del Seminario Conciliar, y el letrado don Juan Allés y Coll.

Y llegaron el jueves á bordo del «Menorquín» los Muy Illtres. D. Diego Trives, Dean, y D. Antonio Villas, Canónigo lectoral.

Por ser ayer los días de S. A. R. la Serenísima Princesa de Asturias, las tropas de guarnición en esta Plaza vistieron de gala, izóse el pabellón nacional en los edificios públicos y por la Artillería se hicieron en la fortaleza de Isabel II las salvas de ordenanza.

El miércoles fué conducido al Cementerio Ca-

tólico el cadáver de la niña Juanita Marqués y Prieto, víctima de aguda enfermedad.

Que Dios haya recibido en la Gloria el alma de la finada, y conceda á sus señores padres don Agustín y D.<sup>a</sup> Margarita la resignación cristiana necesaria para sobrellevar con fruto tan sensible pérdida.

Hoy se ha celebrado en el Instituto de esta ciudad la segunda sesión de exámenes de ingreso, anunciándose otra para el lunes 27 de nueve á doce de la mañana.

¿Torpeza ó malicia?

Un papel periódico, ministerial y madrileño por más señas, entre otros dicharachos con que ha tratado de zaherir al venerable Prelado de Mallorca, le llamó DEPENDIENTE DEL GOBIERNO PORQUE COBRA DEL ESTADO.

Pues no señor; los Rdos. Prelados no perciben sus asignaciones en concepto de sueldo, sino en concepto de reintegro de una parte pequeñísima de los bienes que el Estado despojó á la Iglesia.

Así escriben la historia los papeles liberales: propalando con insidiosa maña especies totalmente inexactas ó falsas.

Mañana, después de la Misa mayor las señoras celadoras del Apostolado de la Oración se reunirán en Junta ordinaria en el Archivo de la Sala Capitular de la parroquia de Santa María, y por la tarde á las seis y media lo efectuarán los señores celadores de dicha Asociación en el Centro Católico en el local de costumbre.

Ayer, en el altar de Ntra. Sra. de la Merced, de la parroquia de Santa María, celebráronse Misas rezadas desde las cinco hasta las nueve, siendo durante todo el día muy visitado; lo que viene á probar una vez más, cuanto va arraigándose en esta ciudad la devoción á la Excelsa Señora bajo el hermoso título de la Merced.

Nuestro dignísimo Metropolitano, el Cardenal Sancha, ha sido propuesto para la silla primacial de Toledo.

Es esta una distinción que tiene muy merecida.

Bien venido sea.

Al anochecer de ayer llegó á esta ciudad procedente de Ciudadela el Sr. Archiduque de Austria D. Luis Salvador en el vapor yate de su propiedad, que fondeó en aguas de Calafiguera.



Esta mañana Su Alteza ha oído la Santa Misa en la parroquia de Santa María, visitando en la tarde de hoy los importantes talleres de «La Maquinista Naval».

En el vapor «Menorquín» regresan mañana á Barcelona y Gracia la Rda. Madre Magdalena Calafell Superiora General de las religiosas Carmelitas Descalzas acompañada de su Secretaria la Hermana Rosa Ambrós.

También regresa á Zaragoza nuestro amigo el Capitán de Ingenieros D. José Aguilera y su distinguida esposa.

Deseámosles feliz viaje.

Salen mañana para Buenos Aires varias familias de Alayor en busca de trabajo, que no pueden encontrar aquí por la crisis agrícola é industrial que desde larga fecha viene sufriendo esta isla.

También va ha salir uno de estos días de Ciudadela un buque de vela de aquella matrícula, que debe embarcar un centenar de pasajeros.

Dígnese el Señor apiadarse de nosotros!

El gobierno ha prorrogado el plazo para la redención á metálico del servicio de las armas. Así se lo telegrafían á «El Bien Público» desde Madrid con fecha del jueves último.

Recordamos á los jóvenes que antes del día 1.º de Enero próximo hayan cumplido diez y ocho años, el deber en que están de pedir su inscripción en el Registro de mozos para ser continuados en el alistamiento de 1898.

En el Lazareto sucio de este puerto se hallan purgando cuarentena tres buques.

Recomendamos á las oraciones de nuestros lectores el alma de la señorita D.<sup>a</sup> Eulalia Orfila y Fuster, fallecida á las nueve de la noche de ayer, y enviamos á su apreciable familia el testimonio de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Entre los numerosos opositores á las cátedras de Geografía é Historia vacantes en los institutos de Guadalajara y Tarragona, figura nuestro muy querido amigo D. José Pons y Alzina, auxiliar supernumerario del instituto de esta ciudad.

El día 7 de Octubre próximo deberá procederse al sorteo de trincas.

La gente del *libre piense* ha iniciado una activa propaganda de sus ideales, vamos al decir, mediante hojitas *ad hoc* llegando su delicadeza al extremo de remitir los tales papeluchos hasta á personas de notoria piedad.

Por esta vez tenemos del enemigo el... ejemplo, y por cada hojita *librepiensista* que aportan los de la secta repartamos dos los católicos.

El Emmo. Cardenal Arzobispo de Valladolid ha obtenido de Su Santidad que en lo sucesivo el Seminario metropolitano de aquella capital sea considerado como Universidad Pontificia, donde se podrán estudiar las facultades de Sagrada teología, Derecho canónico y Filosofía eclesiástica, confiriéndose los grados de Licenciado y Doctor en las mismas facultades.

Por Su Santidad León XIII han sido erigidas canónicamente en el seminario de Sevilla las facultades de teología, Derecho canónico y Filosofía. Aquel virtuoso Prelado, al hacer pública en el *Boletín Oficial Eclesiástico* tan grata novedad, expresa en párrafos entusiastas su regocijo por ver realizadas sus aspiraciones y en aumento del nombre y los prestigios é importancia del primer centro docente religioso de Sevilla.

#### NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Hemos recibido el número de 15 de Septiembre de LA JUVENTUD, Revista ilustrada internacional, especialmente hispano-americana-filipina, dedicada asimismo al fomento de las Congregaciones Marianas, que se publica en Barcelona, cuyo sumario es el siguiente: La cruz y la espada en las colonias españolas: 12. Restos de la armada de Magallanes. Lanao *Trinidad*.—Celestes ensueños (poesía).—Inventario de la ciencia secularizada.—Crónica de las «Congregaciones Marianas.»—Correspondencia internacional.—Bibliografía.—La mentira (poesía)—¡Parricida!

LA JUVENTUD se publica los días 1.º y 15 de cada mes, en forma de lujoso cuaderno de 32 páginas, y se suscribe por 5 pesetas al año en la Administración: *Librería y Tipografía Católica*, Pino, 5, Barcelona, y en casa de todos los Corresponsales por 5 y media.

#### ECOS DEL TELÉGRAFO

MADRID 21.—Telegramas de Roma dan cuenta de haber sido resuelto por el Papa el conflicto surgido entre el Sr. Obispo de Mallorca y el ministro de Hacienda.

Las noticias que tenemos de este asunto son las siguientes:



El Gobierno, deseoso de conjurar el conflicto, solicitó la intervención del Santo Padre. Nuestro encargado de Negocios cerca de la Santa Sede, visitó al cardenal Rampolla encontrándole animado de las mejores disposiciones. Enterado el Papa ordenó se pidieran antecedentes, por telégrafo, á la Nunciatura y al prelado mallorquín.

El Obispo respondió enviando cuantos datos juzgó necesarios y pertinentes. La Nunciatura informó en favor del Obispo reconociendo que tenía razón y que había sido correcta su actividad al recordar los mandatos del Concilio de Trento.

El Papa ordenó fuese reunido el Colegio de Cardenales en sesión extraordinaria presidida por él, y fueron examinados los antecedentes habiendo unanimidad en apreciar que el Obispo de Mallorca no había procedido por móviles políticos, no por pasión alguna, ni por imprudencia, sino que ha estado oportuno y justo y lógico y á la altura de su obligación.

Los cardenales reconocieron que quién se apodera de los bienes de la Iglesia ó atenta contra ellos, incurso está en excomunión, por lo cual esperáse que el Papa ratificará y sostendrá lo hecho por el Doctor Cervera.

En el Vaticano se cree que no ha de hacerse esperar la dimisión del señor Navarro Reverter.

MADRID 21.—A pesar de la resolución anunciada, el Papa, deseoso de dar una prueba más de su afecto á nuestro país, ha encargado al Sr Arzobispo de Valencia que vea de buscar términos de avenencia entre el Obispo de Mallorca y el Gobierno.

## Sección poética

### EN LA SENTIDA MUERTE DEL CARDENAL MONESCILLO

Beati mortui qui in Domino  
moribuntur (Apocalipsis).

Por vez primera le admiré en Valencia  
Donde besé su paternal anillo,  
Y allí me convencí que Monescillo  
Era todo, en verdad, una eminencia.

De su activa, preclara inteligencia,  
En su mirada reflejaba el brillo;  
Y aunque en su trato familiar, sencillo,  
De fama universal fué su elocuencia.

Alma de niño concedióle el cielo,  
Nervios de acero y corazón de oro  
Para que honrara el primacial Capelo.

¡Y el primado murió!... más yo no lloro  
Pues al cielo voló, dejando el suelo,  
Indigno de tener tan gran tesoro.

P. SALVADOR CALVO.  
*De las Escuelas Pías.*

## Meteorología:

OBSERVACIONES por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez:

Sbre 97	BAROM. en mm. á 0 <sup>m</sup>		TERMOMETRO cent. á la sombra				PSICOM. tmm.		PLUV. en 24 h	ANEM en 24 h
	9 m.	3 t.	9 m.	3 t.	máx.	mm.	9 m.	3 t.	mm.	Km.
18	756.3	754.3	24.0	24.6	25.3	19.4	60	55	"	369
19	752.2	753.3	25.0	19.0	25.3	17.5	58	64	3.5	284
20	754.1	755.5	18.9	14.0	19.3	15.6	72	69	5.9	637
21	759.9	759.8	16.7	19.0	19.1	11.8	68	66	2.0	240
22	762.1	761.9	22.5	24.5	24.5	14.0	64	63	"	185
23	764.2	763.4	23.4	23.4	26.1	16.0	58	62	"	121
24	766.7	765.4	23.8	23.8	24.3	17.5	60	56	"	120

## Matadero:

RESES degolladas en el Matadero municipal para el consumo público:

Sptbre. 97	RESES				PESO TOTAL
Días	Lanares	Cabrias	De cerda	Vacunas	Kilógramos
18	9	»	»	6	1084
19	4	»	»	1	249
20	15	»	»	6	1130
21	7	»	»	2	433
22	4	»	»	6	888
23	9	»	»	2	341
24	5	»	»	5	749
TOTAL	53	»	»	28	4879

## En el puerto:

### BUQUES ENTRADOS EN SEPTIEMBRE

Día 12.—De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahón» capitán D. Bernardo Cabot.

Id. 13.—De Argél vapor francés «Charente» capitán Mr. Sicart.

Id. 15.—De Marsella, polacra-goleta «Anita» patrón José Guerrero.

Id. 16.—De Barcelona y Alcudia, vapor correo «Menorquín» capitán D. Tito Ginart.

Id. Id.—De Alcudia laud «San Bernardo» patrón Mateo Seguí.

### BUQUES DESPACHADOS EN SEPTIEMBRE

Día 11.—Para Marsella, vapor «Nuevo Mahón» capitán D. J. Carlés.

Id. Id.—Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín» capitán D. Tito Ginart

Id. 14.—Para Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahón» capitán D. Bernardo Cabot.

Id. Id.—Para la mar, vapor francés «Charente» capitán Mr. Sicart.

Id. 16.—Para Barcelona, goleta «San Jaime» patrón Miguel Pons.



## CULTOS

### PARROQUIA DE SANTA MARÍA

DOMINGO 26.—A las diez la Misa mayor con Homilía sobre el Santo Evangelio por el Sr. Lic. D. Gabriel Coll Vicario de la misma.

Por la tarde de dos á tres, Catequística por niños, niñas y mugeres con plática Doctrinal por el propio Sr. Cura Ecónomo, Santo Rosario y cánticos al armonium.

A las tres y media Vísperas y Completas, y seguidamente Rosario y el ejercicio de la Octava á la Virgen de las Mercedes con sermón por el Rdo. don Jaime Tutzó, Pbro. Misionero Apostólico.

En la Iglesia de San José, á las cinco de la tarde se cantarán Completas solemnes en preparación á la festividad de la muerte del Santo Padre Vicente de Paul.

LUNES.—A las nueve y media en la misma Iglesia se cantará solemne Oficio publicando las glorias del Santo, el Rdo. D. Matias Nuza, Vicario de la Concepción.

VIERNES.—A las seis de la mañana en Santa María el ejercicio del Via-Crucis. A las siete Misa de Comunión Reparadora por ser primer viernes de mes.

### PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

DOMINGO.—A las siete y media Misa de Comunión en el altar de la Sagrada Familia para los asociados. A las diez la mayor con explicación del Santo Evangelio por el Sr. Regente. Por la tarde á las dos, enseñanza del Catecismo. A las tres y media Vísperas, rezo del Santo Rosario en el altar de la Sagrada Familia, seguido de una plática, por el Sr. Director.

MARTES.—Al toque de Oración, el piadoso ejercicio del Via-Crucis, á intención de la Liga de Oraciones.

VIERNES 1.º de Mes.—A las siete Misa de Comunión en la capilla del Santísimo, practicándose los ejercicios acostumbrados.

SÁBADO.—A las siete Misa con exposición de S. D. M. á intención de la Liga. Al toque del Angelus, Rosario y visita á la Virgen concluyéndose con el canto de la Salve.

### PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

A las nueve la misa de la tropa, y á las diez la mayor con homilía. A las dos de la tarde, enseñanza del catecismo á los niños, luego visperas y santo rosario.

MARTES.—A las siete y media se dirá una misa rezada en el altar de San Antonio de Pádua, según la intención de los suscriptores.

336

me perseguía, cesarían de admirarse de mi conducta. Mi solo objeto era regresar á Inglaterra, ya para encontrar á mi marido que estaba en lo posible de hallarse allí ó para morir en la oscuridad.

«Con estas ideas me embarqué para Inglaterra, pero á mi llegada, pronto supe, como habia tenido razón de presagiar que mi marido ya no vivía. Espiró, como pude juzgar por los vagos informes que recogí, unas pocas horas después que me despacharon el mensajero, y un poco antes de la llegada de su padre que salió para Bath la mañana en que el duelo tuvo lugar. Supe también que el Conde de Orestes, á consecuencia de su aflicción, había solicitado su

333

cinco ó seis marineros invadieron la cámara, y á una señal convenida, se apoderaron de Derley, mientras que otros, á pesar de mis ruegos, lágrimas y frenéticos esfuerzos para impedirlo, se llevaban mis niños. Que eran todos mis antiguos disgustos por la angustia de aquel momento! Imaginábame oír los llores de mis hijos bajo las manos de sus asesinos, no pudiendo volar yo á rescatarlos. Procuré forcejear la puerta de la cámara, pero hallando vanos mis esfuerzos, caí sin sentido y nada más recuerdo hasta que me encontré tendida en mi cama, con la criada sentada á mi lado. Llamé en alta voz á mis hijos y en vano se me aseguró que se hallaban fuera



## IGLESIA DE RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS

Continúa todos los días después de la Misa de Comunidad, el solemne novenario dedicado al Arcángel San Miguel.

Por la tarde Jubileo de Cuarenta Horas, siendo mañana domingo las horas de Exposición de cuatro y media y seis y media, durante la cual se practicarán piadosos cultos y se cantará solemnísimo trisagio los días feriados, el Señor estará de manifiesto de cinco y media á siete y media de la tarde.

## PARROQUIA DE SAN LUIS

DOMINGO.—A las siete y media Misa de Comunión para las niñas de la Escuela Dominical. A las nueve, con toda solemnidad será trasladada á la iglesia la preciosa imagen del niño Jesús, siguiéndose la Misa mayor en que cantará el coro de niñas de la citada escuela. Habrá sermón á cargo del Director.

Por la tarde solemnes Vísperas; luego se organizará la procesión siendo llevada en andas la preciosa imagen. De regreso á la iglesia, se hará el acto de adoración; recitando las niñas hermosos versos alusivos á la fiesta. Terminará la función con el traslado de la imagen al local de la Escuela

## PENSAMIENTOS

El que abandona la devoción de María queda enteramente en tinieblas.

Sin la devoción de María Santísima es muy dudosa la perseverancia final.

El que abandona la devoción de María Santísima no pára hasta que es una cueva espantosa de demonios.

Si deseamos perseverar constantes en la divina gracia hasta la muerte, seamos verdaderos devotos de María Santísima.

## CHARADAS

1.<sup>a</sup>

*Dos prima* conduce al hombre  
aunque no siempre en el bien:  
*una tres* parte es del ave  
y es ciudad *prima dos tres*.

2.<sup>a</sup>

Quisiera *segunda prima*  
una *dos tercia* coger,  
para con ella obsequiar  
á *prima prima* despues;  
mas su *todo...* pobrecita  
no se lo permite hacer.

JACINTO.

(Las soluciones el sábado próximo.)

Solución á las charadas del número anterior.

A la 1.<sup>a</sup> CAN-TI-DAD.A la 2.<sup>a</sup> GA-TO.

Acertaron á la primera Chimpancé, Polaina, Espolín y Contera y á la segunda Chindas, Fovín y Tragasoles.

de todo peligro, que los habían dejado con Derley en una isla donde abordamos: no presté crédito al cuento, creyéndolo inventado meramente para divertirme, en especialidad cuando me pareció que mi criada favorecía los intereses de Blake. No os enredaré refiriéndoos cuanto sufrí durante el viaje: basta decir, que llegamos á Charles-Town, donde confiaba escapar de la tiranía de mi perseguidor, pero estaba equivocada. Bajo la pretensión de que era yo su sobrina, y que había perdido el juicio, me envió á su casa, confiándome al cuidado de mi traidora criada, que había sobornado para sus intereses. Seis meses estuve estrechamente confinada; pero al fin de

ese tiempo, aprovechando la ayuda de un honrado labrador, que trabajaba en las tierras inmediatas, efectué mi huida, y habiendo afortunadamente ocultado en mi persona algunos valores de banca que ascendían á ciento cincuenta libras, tomé pasaje á bordo de un buque que estaba á punto de hacerse á la vela para Inglaterra.

«Ustedes quizás pensarían que mi primer paso debiera haber sido comunicar mi historia á los magistrados del pueblo, solicitando su protección; pero si ustedes conocieran lo que yo había sufrido, cuan deprimido se hallaba mi espíritu, y cuanta razón tenía para temer las maquinaciones del hombre malvado que